

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41640 LAREDO

EDICTO

Susana Villaverde Garcia, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Laredo, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 0000265/2016, por auto de fecha 4 de julio de 2016 se ha declarado en concurso al deudor Marta Manzanos Revilla y Juan Maria Lopez-Uranga San Miguel, con C.I.F. número 20167908J y 13785412V, y con domicilio en Santa Catalina, 27, de Laredo.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3o- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4o- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5o- Que ha sido designado administrador concursal D./Da. ARRIBI BASTIDA Y CARRO ABOGADOS ECONOMISTAS Y AUDITORIES, S.L.P

Laredo, 4 de julio de 2016.- El/La Secretario.

ID: A160044830-1